



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE
SERVICIO FUNERARIO POR UN MONTO DE
\$ 387.154.-**

13 JUN 2023

ALGARROBO

DECRETO N.º

1507

VISTOS:



1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1075 de fecha 07 de junio del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 1455 de fecha 06-06-2023, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 18 de mayo del 2023 por la Sra. Adriana Amanda Aranda Zúñiga, Run domiciliada Comuna de Algarrobo por concepto de aporte económico para pago de Servicio Funerario. para su esposo Guillermo Muñoz Muñoz. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N. ° 1373 de fecha 18 de mayo del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$ 387.154.- (treientos ochenta y siete mil, ciento cincuenta y cuatro pesos) por concepto de aporte económico para pago de Servicio Funerario, por caso social de la Sra. **Adriana Amanda Aranda Zúñiga**. Para ello el pago se debe realizar nombre de la **Funeraria Rodríguez. Representante Legal Maria Priscilla Roque Muñoz Rut: Cuenta Corriente Banco Falabella N° de cuenta**
- II. El gasto que este genere imputese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)**

CRCS/PFMM/UC/MCGB/spr.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

